

AYUDAS AL ESTUDIO IED

Programas Undergraduate y Foundation

120 Ayudas al Estudio para programas Undergraduate en Italia y España y programas Foundation en Italia

Reglamento

Fecha límite: 3 de diciembre de 2026

Fondazione Francesco Morelli, el Istituto Europeo di Design S.p.A. Società Benefit, el Istituto Europeo di Design S.L., Accademia di Como "Aldo Galli" y Kunsthal Centro Superior de Diseño S.L. invitan a jóvenes creativos a dar forma a sus ideas participando en la convocatoria de Ayudas al Estudio para los programas Undergraduate en Italia y España y programas Foundation en Italia que comenzarán en el año académico 2027/2028. La iniciative tiene como objetivo ofrecer a jóvenes con talento y potencial creative la oportunidad de emprender un recorrido formativo en IED, Kunsthal, o Accademia di Como Aldo Galli. Se conceden **140 ayudas al estudio**, de carácter parcial, de hasta el 50% del importe de la tasa de curso, para los programas impartidos en las sedes de **Milán, Barcelona, Bilbao, Cagliari, Como, Florencia, Madrid, Roma y Turín**.

Cómo participar

Los candidatos podrán participar presentando un portafolio creativo personal o un proyecto desarrollado específicamente para la convocatoria, según lo indicado en el presente Reglamento. Para participar en la convocatoria de Ayudas al Estudio, los estudiantes deberán registrarse y cargar el material requerido **antes del 3 de diciembre de 2026 a las 23:59h.**

Paso 1. Lee atentamente el presente Reglamento.
Paso 2. Elige el programa y la sede a la que deseas aplicar.
Paso 3. Regístrate introduciendo tus datos personales en el formulario disponible en: https://www.ied.es/becas/grado/
Una vez completado el registro, recibirás por correo electrónico el enlace para acceder a tu Área Reservada, donde podrás subir el material requerido.
Paso 4. Comienza a preparar la documentación solicitada y el proyecto según el Brief, o bien el portafolio.
Paso 5. Una vez hayas preparado toda la documentación, accede a tu área reservada y carga el portafolio/proyecto junto con los documentos requeridos.
Paso 6. En caso de resultar beneficiario/a de la ayuda al estudio, dispondrás de 3 días para confirmar tu aceptación y de 5 días para completar tu inscripción en IED, Kunsthal o Accademia Galli.

¡Buena suerte!

FONDAZIONE FRANCESCO MORELLI • ACCADEMIA DI COMO | ALDO GALLI | IED Network

Términos y Condiciones

Año Académico 2027/2028

1. Premisa

1.1 Fondazione Francesco Morelli (en adelante, FFM), el IED – Istituto Europeo di Design S.p.A. Società Benefit y el IED – Istituto Europeo di Design S.L. (en adelante, el IED), Kunsthal Centro Superior de Diseño S.L. (en adelante, Kunsthal) y Accademia di Como "Aldo Galli" (en adelante, Accademia Galli) tienen como objetivo apoyar a jóvenes creativos mediante la activación y promoción de convocatorias de mérito para la concesión de ayudas al estudio en los siguientes ámbitos disciplinares:

- Arte y Curaduría
- Cine, Vídeo y Sound Design
- Design Futures
- Moda, Accesorios y Joyería
- Fotografía y Narrativas Visuales
- Ilustración, Animación y Diseño de Videojuegos
- DiseV±o de Interiores, Producto y Movilidad
- Estrategia, Marketing y Comunicación
- Comunicación Visual, Gráfica y Medios Interactivos

1.2 La convocatoria se promociona en la página web institucional https://www.ied.es/becas/grado/ y en los canales sociales del IED, Kunsthal y Accademia Galli.

1.3 El objetivo de la convocatoria es la concesión de un máximo de **120 ayudas al estudio,** de hasta el 50% del importe de la tasa de curso, para el año académico 2027/2028.

1.4 La presente convocatoria de mérito "Ayudas al Estudio" se rige por el presente Reglamento y se desarrollará desde la fecha de publicación del mismo, el **30 de octubre de 2026**, y hasta el **3 de diciembre de 2026** (fecha límite para la presentación de candidaturas al concurso).

2. Requisitos de admisión y plazos

2.1 La participación está sujeta al registro en https://www.ied.es/becas/grado/ y a la aceptación del presente Reglamento.

2.2 Podrán participar todos los jóvenes creativos que tengan entre 18 y 28 años a 31 de diciembre de 2026 y que hayan obtenido el título de Educación Secundaria Superior antes del 30 de septiembre de 2027. Los solicitantes que dispongan de una titulación obtenida en el extranjero deberán consultar la **guía del proceso de admisión**.

2.3 La no obtención del título de educación secundaria superior conllevará la revocación de la ayuda al estudio.

2.4 No podrán participar en la selección aquellos candidatos que ya estén cursando un programa de Grado en IED, Kunsthal o Accademia Galli. Tampoco podrán participar aquellos candidatos que estén en posesión de un Título de Grado o de un Diploma Académico de Primer Nivel obtenido en IED, Kunsthal o Accademia Galli o en instituciones equivalentes.

2.5 Los candidatos deberán acreditar un nivel de conocimiento del idioma de impartición del programa igual o superior a **nivel B1 del MCER** para programas impartidos en sedes del IED en Italia y Accademia Galli, y **nivel B2 del MCER** para programas impartidos en sedes del IED en España y Kunsthal.

2.6 Los empleados y colaboradores del IED, Kunsthal y Accademia Galli no podrán participar en la presente convocatoria.

3. Participación

3.1 Para participar en la convocatoria, cada candidato deberá cumplimentar el formulario de registro e indicar un único curso de interés y una única sede de IED. Una vez completado el registro, IED enviará un correo electrónico con el enlace de acceso al Área Personal. En dicha área deberá subirse, no más tarde de las **23:59 horas del 3 de diciembre de 2026 (GMT+1, huso horario de Italia)**, el trabajo creativo (portafolio o proyecto) en el apartado habilitado al efecto. Las instrucciones específicas se facilitarán por correo electrónico tras el registro. La inscripción en el Concurso y la presentación de la candidatura implican el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases.

3.2 Cada candidato registrado podrá participar en la convocatoria eligiendo una de las dos opciones creativas descritas en el Anexo – *Guía para la participación en los trabajos creativos:*

- **Opción A – Portafolio**
- **Opción B – Brief temático**

A continuación, se ofrece un resumen de ambas opciones; los detalles completos y ejemplos están disponibles en el Anexo, que forma parte integrante del presente Reglamento.

Opción A – Portafolio
Presentación de un portafolio personal que demuestre las capacidades creativas, el pensamiento crítico, la personalidad y el enfoque proyectual del candidato. El portafolio deberá ser coherente con el programa de estudios elegido y cumplir los requisitos técnicos establecidos en el párrafo 3.3 del presente Reglamento y en el Anexo.

Opción B – Brief temático
Desarrollo de un proyecto original basado en el Brief propuesto para esta edición de la convocatoria.
La descripción del Brief, que incluye el tema y las instrucciones creativas específicas, se encuentra en el Anexo.

3.3 El candidato deberá cargar el resultado de su obra creativa, que podrá incluir dibujos, collages, *moodboards*, ilustraciones, cómics, fotografías o vídeos breves, en un único archivo en formato .pdf o .docx, con un tamaño máximo de 8 MB.
Asimismo, será posible incluir un enlace externo a un vídeo alojado en YouTube.com o Vimeo.com (opcional). Véase el Anexo relativo al trabajo creativo.

4. Notas legales

4.1 Cada candidato podrá presentar su candidatura para una única sede, un único programa y con un solo proyecto.

4.2 Al proporcionar los datos personales requeridos en el formulario de inscripción, cada candidato declara ser consciente de las consecuencias legales derivadas de la aportación de datos falsos y se compromete a facilitar información exacta, completa, correcta y veraz.

4.3 El tratamiento de dichos datos se realizará conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD); por tanto, ninguno de los datos solicitados para el registro tendrá la consideración de datos sensibles en los términos de la normativa aplicable.

4.4 El candidato será responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado al IED, Kunsthal o Accademia Galli como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en los apartados anteriores.

4.5 El candidato garantiza que los contenidos creativos cargados en la plataforma son resultado de su trabajo personal y, siendo consciente de las consecuencias legales de las declaraciones falsas, declara que:

- han sido realizados exclusivamente para la participación en la presente convocatoria y no han sido utilizados en otros concursos o convocatorias;
- son fruto exclusivo de su autoría y no constituyen copia, falsificación o plagio;
- no vulneran la normativa vigente, el orden público ni las buenas costumbres;
- no infringen derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, ya estén registrados o no, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, derechos de autor, marcas, patentes, diseños industriales o modelos de utilidad;
- no vulneran derechos de terceros derivados de la ley, contratos, usos o costumbres;
- han sido realizados con las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias por parte de todas las personas que hayan intervenido en su creación.

4.6 El candidato asume plena responsabilidad sobre la veracidad de la documentación presentada, exonerando expresamente al IED, Kunsthal y Accademia Galli de cualquier obligación de verificación o control al respecto.

4.7 El candidato se compromete a mantener indemne al IED, Accademia Galli y Kunsthal, así como a sus representantes, frente a cualquier pérdida, daño, responsabilidad, coste o gasto, incluidos los honorarios legales, derivados del incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo.

5. Documentación requerida

5.1 Para que la candidatura sea considerada válida, cada candidato deberá aportar:

- Una carta de motivación en el idioma del programa elegido.
- Proyecto, conforme a lo descrito en el Anexo.
- Copia del documento de identidad o pasaporte.
- Certificado de idioma, √ſnicamente en caso de candidatura a un programa impartido en un idioma distinto al materno, si el candidato ya dispone de él, deberá acreditar:
 - un nivel igual o superior a B1 del MCER para programas impartidos en sedes del IED en Italia y Accademia Galli,
 - un nivel igual o superior a B2 del MCER para programas impartidos en sedes del IED en España y Kunsthal;

 En caso de no disponer de certificación, se podrá realizar una entrevista online gratuita con un docente de idioma;
- Título de educación secundaria superior, en caso de haber sido ya obtenido.
- Altamente recomendable: certificación del indicador ISE (Indicador de Situación Económica) para las sedes de IED en Italia y Accademia Galli.

6. Uso permitido de ChatGPT y otras herramientas de IA

6.1 Los candidatos podrán utilizar ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial para la generación de ideas (brainstorming) y para mejorar la forma del texto, pero no para generar contenidos completos sin revisión personal.

6.2 No está permitido utilizar ChatGPT u otras herramientas de IA para generar trabajos

completos o partes sustanciales de los mismos sin una revisión personal.

6.3 Cada candidato deberá incluir una declaración de transparencia en su entrega, especificando si ha utilizado herramientas de IA y de qué manera.

6.4 El uso de la IA deberá limitarse a la mejora técnica y no podrá sustituir la contribución personal del candidato.

6.5 El trabajo podrá ser analizado mediante herramientas específicas con el fin de verificar un uso excesivo de la IA que comprometa su integridad.

7. Ayudas al estudio

7.1 Fondazione Francesco Morelli, , Istituto Europeo di Design S.L., Accademia di Como "Aldo Galli" y Kunsthal Centro Superior de Diseño S.L. ofrecen un total de 120 ayudas al estudio, de carácter parcial, de hasta el 50% del importe de la tasa de curso para los programas Undergraduate de las sedes de Italia y España, y los programas Foundation de Italia, para el año académico 2027/2028, distribuidas de la siguiente manera:

IED ITALIA:
IED Milán: 32 ayudas al estudio
IED Cagliari: 5 ayudas al estudio
IED Florencia: 11 ayudas al estudio
IED Roma: 22 ayudas al estudio
IED Turín: 13 ayudas al estudio
Accademia di Como Aldo Galli: 10 ayudas al estudio

IED ESPAÑA:
IED Barcelona: 13 ayudas al estudio
IED Kunsthal Bilbao: 4 ayudas al estudio
IED Madrid: 10 ayudas al estudio

Los beneficiarios deberán abonar la tasa de matrícula, así como la parte restante de la tasa de curso no cubierta por la ayuda al estudio. Solo para estudiantes residentes en Italia y en el EEE (Espacio Económico Europeo), el IED establece tramos de contribución económica en función de la situación económica y patrimonial de la unidad familiar del estudiante, calculada mediante el ISE (Indicador de Situación Económica) y certificada por una entidad tercera (normalmente un centro de asistencia fiscal CAAF). El tramo de contribución se determinará teniendo en cuenta los ingresos, el patrimonio y la situación económica de la unidad familiar, complementados, cuando proceda, con la situación económica del propio estudiante. IED y Accademia Galli asignan los tramos de contribución sobre la base de la situación económica y patrimonial de la unidad familiar del estudiante, calculada mediante el indicador ISE (Indicador de Situación Económica) y certificada por un tercero (habitualmente, un centro de asistencia fiscal CAAF). El valor del ISE puede obtenerse a partir del certificado ISEE Università.

El tramo de contribución se determinará teniendo en cuenta los ingresos, el patrimonio y la situación económica de la unidad familiar, conjuntamente con los del estudiante cuando corresponda. Para determinar el tramo de contribución, se aplicará una reducción de 10.000 € al valor calculado según lo indicado anteriormente por cada hijo a partir del tercero que forme parte de la unidad familiar de origen del estudiante. Esta reducción se aplicará hasta el límite del tramo de contribución inmediatamente inferior. En ausencia del valor ISE mencionado, se aplicará la matrícula correspondiente al tramo VI.

7.2 Para los cursos académicos posteriores al primero, la ayuda al estudio se mantendrá siempre que el estudiante supere todos los exámenes previstos en el plan de estudios de cada curso dentro de la convocatoria ordinaria de septiembre, con una media mínima de 28/30 para los programas Undergraduate impartidos en Italia; y una media mínima de 7,5/10 para los cursos Undergraduate o 55/100 para los Bachelor of Arts (Hons) en los programas impartidos en España. En caso de no cumplirse estas condiciones, la ayuda al estudio no será renovada. Exclusivamente para los cursos impartidos en los campus de Italia, si en los años posteriores al primero cambia el tramo de matrícula, se aplicará la beca correspondiente al nuevo tramo. Si el tramo de contribución cambia en el segundo año del curso, la beca concedida será equivalente al 10 % del importe de la tasa de curso correspondiente al nuevo tramo. En el tercer año del curso, la matrícula deberá abonarse íntegramente. La tasa de inscripción no está cubierta por la beca y deberá ser abonada por el estudiante en cada uno de los años de duración del curso.

7.3 Las ayudas al estudio se concederán, de acuerdo con el número asignado a cada curso, en función de la calidad del portafolio o proyecto presentado y de la entrevista de selección. La evaluación corresponderá exclusivamente al Jurado. IED, Kunsthal y Accademia Galli se reservan el derecho de no conceder una o varias becas cuando las cartas de motivación presentadas y las entrevistas realizadas no se consideren adecuadas, según el criterio exclusivo de IED, Kunsthal y Accademia Galli.

7.4 IED, Kunsthal y Accademia Galli se reservan el derecho de revocar la ayuda al estudio si, tras su concesión, se detectase la falta de alguno de los requisitos exigidos o conductas del estudiante que resulten perjudiciales para dichas instituciones, o bien si se produjera cualquier incumplimiento del presente Reglamento.

7.5 IED, Kunsthal y Accademia Galli se reservan el derecho de no activar uno o varios programas en caso de no alcanzarse un número mínimo de inscritos o si, por cualquier motivo, no se cumplieran las condiciones necesarias a nivel didáctico, logístico o administrativo. En tales casos, las ayudas al estudio correspondientes a los programas no activados no serán concedidas, sin que ello genere derecho alguno a indemnización, compensación o reembolso.

7.6 La presente iniciativa no es acumulable con otras promociones o beneficios ofrecidos por el IED, Accademia Galli o Kunsthal.

8. Selección de los beneficiarios y jurado

8.1 Las cartas de motivación serán evaluadas por un jurado compuesto por personal y profesorado de IED, Kunsthal y Accademia Galli.

8.2 La evaluación se llevará a cabo a exclusivo criterio del Jurado.

8.3 El Jurado evaluará los proyectos con una puntuación de 0 a 5 en función de los siguientes criterios:

- coherencia con el brief propuesto;
- capacidad de comunicar de forma clara el mensaje que el candidato desea transmitir;
- originalidad del proyecto.

8.4 Los candidatos serán además convocados a una entrevista online para evaluar:

- motivación (0–10);
- vivacidad intelectual e intereses personales (0- 10);
- aptitud para el proyecto (0–10);
- portafolio, cuando proceda.

8.5 La puntuación total obtenida en ambas evaluaciones constituirá la clasificación final para cada curso. Para cada uno de los cursos para los que esté prevista la concesión de becas, se elaborará una clasificación final específica.

8.6 Los beneficiarios de las ayudas al estudio serán notificados por correo electrónico por parte del personal del IED, Kunsthal y Accademia Galli.

8.7 La ayuda al estudio se considerará aceptada únicamente cuando IED, Kunsthal y Accademia Galli hayan recibido la declaración de aceptación por correo electrónico en un plazo de 3 días desde la notificación, y se haya abonado la tasa de matrícula en un plazo de 5 días desde dicha aceptación. En caso contrario, la beca se considerará automáticamente rechazada y será adjudicada al siguiente candidato de la clasificación.

8.8 El importe restante de la tasa de curso, una vez aplicada la ayuda al estudio, deberá abonarse en un plazo máximo de 2 meses desde la fecha de la inscripción.

8.9 Las personas beneficiarias de la beca deberán completar el proceso de admisión a través de su Área Personal.

9. Condiciones generales y términos de participación

9.1 No se considerarán válidas las candidaturas incompletas.

9.2 No se admitirán las candidaturas que estén incompletas o que se presenten después de las **23:59 horas del 3 de diciembre de 2026** (GMT+1, huso horario de Italia).

9.3 IED, Kunsthal y Accademia Galli no asumirán responsabilidad alguna por hechos y/o acontecimientos que no les sean imputables y que impidan o dificulten la presentación de las cartas de motivación, tales como la pérdida de información o los retrasos ocasionados por el mal funcionamiento de dispositivos electrónicos.

10. Exclusión de garantías

10.1 IED, Kunsthal y Accademia Galli no garantizan que el sitio web y sus funcionalidades estén libres de errores ni que respondan a expectativas o necesidades específicas del candidato.

10.2 Tampoco garantizan que el uso del sitio web sea ininterrumpido, seguro o libre de errores, ni que la información o los contenidos disponibles sean exactos, veraces o fiables.

10.3 En ningún caso el IED, Kunsthal y Accademia Galli serán responsables frente al candidato o terceros por daños indirectos, incidentales o de cualquier otra naturaleza, derivados del uso o de la imposibilidad de uso del sitio web.

10.4 El IED, Kunsthal y Accademia Galli no serán responsables de errores o retrasos debidos a causas de fuerza mayor.

10.5 El IED, Kunsthal y Accademia Galli no se responsabilizan del uso indebido del sitio web ni autorizan su utilización en contextos en los que pueda ocasionar daños a personas o bienes.

10.6 El candidato se compromete a mantener indemne al IED, Kunsthal y Accademia Galli frente a cualquier consecuencia derivada de un uso ilícito o indebido del sitio web.

10.7 En consecuencia, el candidato será el único responsable frente al IED, Kunsthal y Accademia Galli y frente a terceros por cualquier conducta sancionable conforme a la ley en relación con el uso del sitio web.

11. Obligaciones del candidato

11.1 El candidato se compromete a:

- no divulgar ni ceder a terceros, directa o indirectamente, credenciales de acceso, ya sean usuario, contraseña u otras;
- no reproducir, copiar o distribuir total o parcialmente el sitio web ni los contenidos del IED, Accademia Galli y Kunsthal, con fines comerciales o no comerciales;
- no realizar ninguna acción que comprometa la seguridad o integridad del sitio web del IED.

11.2 Queda expresamente prohibido al candidato:

- aportar material protegido por derechos de autor sin autorización;
- divulgar secretos industriales sin autorización;
- aportar contenidos que vulneren derechos de propiedad intelectual o la privacidad de terceros;
- aportar material ilícito o contrario al orden público o a las buenas costumbres;
- publicar contenido de carácter sexual explícito;
- enviar spam, comunicaciones promocionales no solicitadas o cualquier forma de comunicación no autorizada;
- suplantar la identidad de terceros;
- introducir virus o cualquier otro código que pueda dañar sistemas, software, hardware o redes de telecomunicaciones.

11.3 El incumplimiento de estas obligaciones facultará al IED, Kunsthal y Accademia Galli para excluir al candidato y resolver el presente acuerdo, sin perjuicio del derecho a reclamar los daños y perjuicios correspondientes.

12. Legislación aplicable y jurisdicción

12.1 Cualquier controversia (incluidas las de carácter no contractual) que surjan en relación con la interpretación y ejecución del presente Reglamento y, en cualquier caso, todas las controversias relacionadas con el uso del sitio web y/o derivadas de este, se regirán exclusivamente por la legislación italiana.

12.2 Cualquier controversia (incluidas las de carácter extracontractual) que surjan en relación con el uso y acceso al sitio web, así como con el presente Reglamento, incluidas aquellas relativas a su validez, interpretación, ejecución y resolución, estarán sometidas a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de Milán para los cursos impartidos en Italia y de los Tribunales de Madrid para los cursos impartidos en España.

Anexo Trabajo Creativo

Guía de participación

El presente Anexo proporciona indicaciones detalladas sobre las modalidades de participación en la convocatoria, describiendo las dos opciones disponibles para los candidatos y las directrices para la presentación de los trabajos. Cada candidato registrado podrá participar en la convocatoria eligiendo una de las siguientes dos opciones:

Opción A – Portafolio

Presenta un portafolio personal que reúna trabajos capaces de mostrar tus competencias creativas, tu pensamiento crítico, tu personalidad y tu enfoque proyectual. No buscamos la perfección, sino tu punto de vista: el portafolio debe ser una ventana a tu universo creativo, a tu manera de observar, explorar y formular preguntas. Tu portafolio puede incluir, por ejemplo:

- experimentos visuales y proyectos personales;
- bocetos, fotografías, collages y trabajos digitales;
- vídeos, concept boards y textos breves;
- trabajos escolares o investigaciones independientes;
- cualquier expresión de tu identidad creativa y tu curiosidad.

Opción B – Brief temático

Desarrolla un proyecto original basado en el Brief propuesto para esta edición de la convocatoria.

Para mi yo del futuro: una cápsula del tiempo

Imagina poder enviar un mensaje a tu yo del futuro. ¿Qué te gustaría dejarle a la persona en la que te convertirás cuando te gradúes en IED?

Este reto te invita a crear una cápsula del tiempo que contenga tres elementos: una carta, una imagen y un objeto.

Imagina que la abres al final de tu recorrido en IED. ¿Qué te gustaría que encontrara tu yo del futuro en su interior?

Crea un documento en el formato que prefieras (PDF, presentación, etc.) para presentar tu cápsula del tiempo y explicar los motivos de tu elección de cada elemento.

Nota: Es obligatorio incluir los tres elementos requeridos (carta, imagen y objeto).

01 – Carta
Escribe una carta dirigida a ti mismo al final de tu etapa en IED. Imagina que abres este mensaje el día de tu graduación. ¿Qué te gustaría decirle a tu yo del futuro sobre quién eres hoy? ¿En qué persona esperas haberte convertido? ¿Qué desafíos esperas haber superado? Eres libre de escribir aquello que consideres más significativo para ti.
Máximo 1.000 caracteres (sin contar los espacios).

02 – Imagen
Elige o crea una imagen para dejarle a tu yo del futuro. Tu imagen puede ser una fotografía que hayas tomado, un dibujo o cualquier otra creación visual realizada por ti. También puedes elegir una imagen existente de un libro o de Internet si expresa algo significativo para ti. Incluye la imagen y explica tu elección en un breve texto que comience con:
«Te dejo esta imagen porque...»
Máximo 350 caracteres (sin contar los espacios). Indica la fuente de la imagen (por ejemplo, un sitio web, un libro o una revista) o especifica si es una creación propia.

03 – Objeto
Elige un objeto para dejarle a tu yo del futuro.
Puede ser un objeto cotidiano que tenga un significado especial para ti o algo que hayas diseñado o creado tú mismo, como un diseño de moda, un prototipo o una escultura. Muestra tu objeto mediante una fotografía, un dibujo o una ilustración. Puedes crear la imagen tú mismo o utilizar una imagen ya existente. Incluye la imagen y explica tu elección en un breve texto que comience con:
«Te dejo este objeto porque...».
Máximo 350 caracteres (sin contar los espacios).
Indica la fuente de la imagen (por ejemplo, un sitio web, un libro o una revista) o especifica si se trata de una creación propia.

Ejemplo de documento

El ejemplo que aparece a continuación muestra un posible formato para el documento de presentación.
Puedes crear tu documento en cualquier formato (por ejemplo, PDF), utilizando una o varias páginas, con orientación vertical u horizontal.

01/ Carta

Dear July,

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis aute irure dolor in reprehenderit in voluptate velit esse cillum dolore eu fugiat nulla pariatur. Excepteur sint occaecat cupidatat non proident, sunt in culpa qui officia deserunt mollit anim id est laborum.

Sed ut perspiciatis unde omnis iste natus error sit voluptatem accusantium doloremque laudantium, totam rem aperiam, eaque ipsa quae ab illo inventore veritatis et quasi architecto beatae vitae dicta sunt explicabo. Nemo enim ipsam voluptatem quia voluptas sit aspernatur aut odit aut fugit, sed quia consequuntur magni dolores eos qui ratione voluptatem sequi nesciunt.

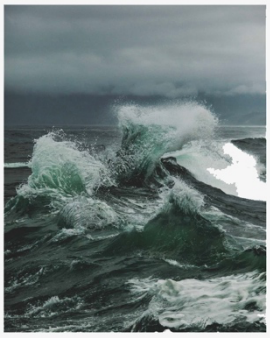
TEXTO
Máximo 1.000 caracteres (sin contar los espacios).

02/ Imagen

Dear July,

I am leaving you this image because lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Source: My own photo



TEXTO
Máximo 350 caracteres (sin espacios).
Fuente de la imagen.

IMAGEN
Fotografía, dibujo, ilustración, etc.
Puede ser una obra propia o una imagen encontrada en Internet o en una publicación.

03/ Objeto

Dear July,

I am leaving you this object because lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.

Source: Pinterest



TEXTO
Máximo 350 caracteres (sin espacios).
Fuente de la imagen.

IMAGEN
Fotografía, dibujo, ilustración, etc.
Puede ser una obra propia o una imagen encontrada en Internet o en una publicación.